

RESOLUCIÓN N° 05/2020

Por la presente, en mi condición de Presidente del Consejo de Administración de la entidad MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL S.L.U., en virtud de encomienda dictada por el Pleno del Ilustre Ayuntamiento y en uso de las facultades conferidas por dicho Consejo en sesión constitutiva, tengo a bien:

DISPONER.-

1.- Modificar el lugar de realización tanto de la prueba escrita (examen teórico) como de la entrevista personal para el procedimiento de generación de lista de reserva para contratos temporales por cualquier eventualidad de auxiliares administrativos en Mogán Gestión Municipal:

LUGAR DE CELEBRACION DE LAS PRUEBAS:

COMPLEJO DEPORTIVO DAVID JIMENEZ SILVA

Dirección: Calle Alcalde Paco Gonzalez, n ° 10. Arguineguin

2.- Establecer la hora de inicio de las pruebas a las **10:00 horas**, del día 4 de septiembre de 2020.

Se realizarán el mismo día las 2 pruebas exigidas en el procedimiento para la selección de personal para generar listas de reserva el mismo día. Primero se realizará la prueba escrita.

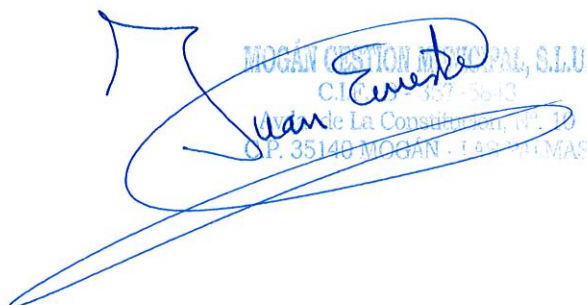
- * Examen tipo test.
- * Entrevista personal.

3.- Modificar el miembro de la mesa de selección y **designar** a Don Jose Carlos Alamo Alonso como miembro de mesa de selección del personal para generación de lista de reserva para contratos temporales por cualquier eventualidad de auxiliares administrativos.

4.- Notifíquese la presente resolución al servicio y a la administración y publíquese en la página web y en el tablón de anuncios de la empresa Mogán Gestión Municipal.

En Mogán, a 2 de agosto de 2020

EL PRESIDENTE



MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL, S.L.U.
C.I. 35140
Juan de La Constitución, n.º 10
C.P. 35140 MOGÁN - LAS PALMAS